

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0422-OF

Quito, D.M., 23 de febrero de 2021

**Asunto:** Entrega de información de franja de protección propuesta en un tramo del río Machángara a partir de consultoría.

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme a la reunión mantenida entre la señora concejala metropolitana Mónica Sandoval, funcionarios de entidades metropolitanas y la comunidad de los barrios de El Beaterio, respecto a la problemática de los barrios y asentamientos colindantes con el denominado Río Machángara me permito indicar:

- En el año 2017, la EP-EMSEGURIDAD contrató la Consultoría “Estudios integrales de amenazas por inestabilidad de taludes e inundaciones en un tramo del río Machángara, en el sector El Beaterio y diseño definitivo de medidas de mitigación” realizada entre la salida del colector del parque Caupicho y la calle La Cocha, en la cual, entre los productos entregados, se propuso una franja de protección basada en parámetros técnicos de la amenaza por movimientos en masa y por inundaciones.
- Respecto a los movimientos en masa, la consultoría, a través de levantamientos geológicos y ensayos geotécnicos, determinó zonas con diferentes grados de inestabilidad, definiendo que la amenaza por fenómenos de remoción en masa, están gobernados en la zona de estudio por las pobres características mecánicas de los suelos, por las pendientes moderadas y altas hacia el borde del río, por la presencia de materiales de relleno en los bordes del río y presencia de aguas freáticas y de escorrentía.
- Para el análisis de la amenaza por inundaciones se realizaron modelos hidrológicos-hidráulicos para períodos de retorno de 50 y 100 años, cuyos resultados mostraron niveles de inundación de hasta un metro de altura en ciertos tramos.
- A partir de la combinación de las franjas de protección por movimientos en masa e inundaciones, los consultores propusieron una franja de protección variable en sus dimensiones a lo largo del tramo evaluado.

Con estos antecedentes, me permito solicitar se remita este oficio, y sus anexos, a la señora concejala metropolitana Mónica Sandoval, presidenta de la Comisión de Codificación Legislativa, para que sea tratada según corresponda.

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0422-OF

Quito, D.M., 23 de febrero de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. César Rodrigo Díaz Alvarez  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Anexos:

- 6.4Área de protección recomendada\_opt.pdf
- franja\_proteccion\_machangara.rar

Copia:

Señora Abogada  
Monica Sandoval Campoverde  
**Concejala Metropolitana**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	lgac	SGSG-DMGR-AT	2021-02-23	
Revisado por: Freddy Enrique Yandun Patiño	FEYP	SGSG-DMGR	2021-02-23	
Revisado por: Jorge Patricio Ordoñez Obando	jpoo	SGSG-DMGR-AT	2021-02-23	
Aprobado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2021-02-23	

